

Río Gallegos, 3 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0106.346/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código de Nomenclador de disciplina 01-07-02-03-02, Código del cargo 4AS-5-50273-D, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta el Acuerdo N° 188-24 mediante el cual se desdobló el cargo 4AP-5-10021-P, designándose al Ing. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en el cargo 4AS-5-50273-D en virtud de su nombramiento en un cargo transitorio de mayor jerarquía, generando la necesidad de cobertura del cargo 4AS-5-50273-D;

QUE por Nota N° 128/24 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor/a en matemática o Licenciado/a en matemática o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Ing. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, Ing. Jorge LESCANO y Prof. Sandra VILCA en carácter de titulares y Ing. Luis VILLANUEVA, en carácter de suplente;

QUE a fs. 242 la Secretaria de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia y a fs.243 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Resolución N° 075/2022-CS-UNPA, Resolución N° 078/2022-CS-UNPA y Resolución N° 133/2022-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código de Nomenclador de disciplina 01-07-02-03-02, Código del cargo 4AS-5-50273-D, Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor/a en matemática o Licenciado/a en matemática o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado.-

**ARTÍCULO 3°.-** ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/20, desde las 10:00 hs. del día 12 de septiembre de 2024 y hasta las 14:00 hs. del día 16 de septiembre de 2024.-

**ARTÍCULO 4°.-** ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

**ARTÍCULO 5°.-** DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del Ing. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda primero.-

**ARTÍCULO 6°.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Ing. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, Ing. Jorge LESCANO y Prof. Sandra VILCA en carácter de titulares y Ing. Luis VILLANUEVA, en carácter de suplente.-

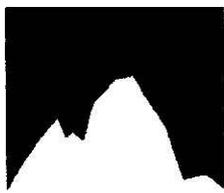
**ARTÍCULO 7°.-** DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para

///



DISPOSICIÓN

N° 0419/2024



**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4º de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 8º ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 177-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	9 al 11 septiembre de 2024
Inscripción a la Convocatoria	4	3 días	12 al 16 de septiembre de 2024
Exclusión de postulantes	9	2 días	17 y 18 de septiembre de 2024
Reconsideración	9	1 día	19 de septiembre de 2024
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	20 de septiembre de 2024
Admisión de postulantes	10	1 día	23 de septiembre de 2024
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	24 de septiembre de 2024
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	25 y 26 de septiembre de 2024
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	27 de septiembre de 2024
Remisión al Departamento	-----	1 día	30 de septiembre de 2024
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	1 de octubre de 2024
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	2 al 8 de octubre de 2024
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	2 de octubre de 2024
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Exactas y Naturales	18	1 día	9 de octubre de 2024
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	10 y 14 de octubre de 2024
Impugnación de dictamen	19	2 días	15 y 16 de octubre de 2024
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	17 y 18 de octubre de 2024
Remisión a CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	21 de octubre de 2024

